

Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

AVM

Secretaría de Derechos Humanos

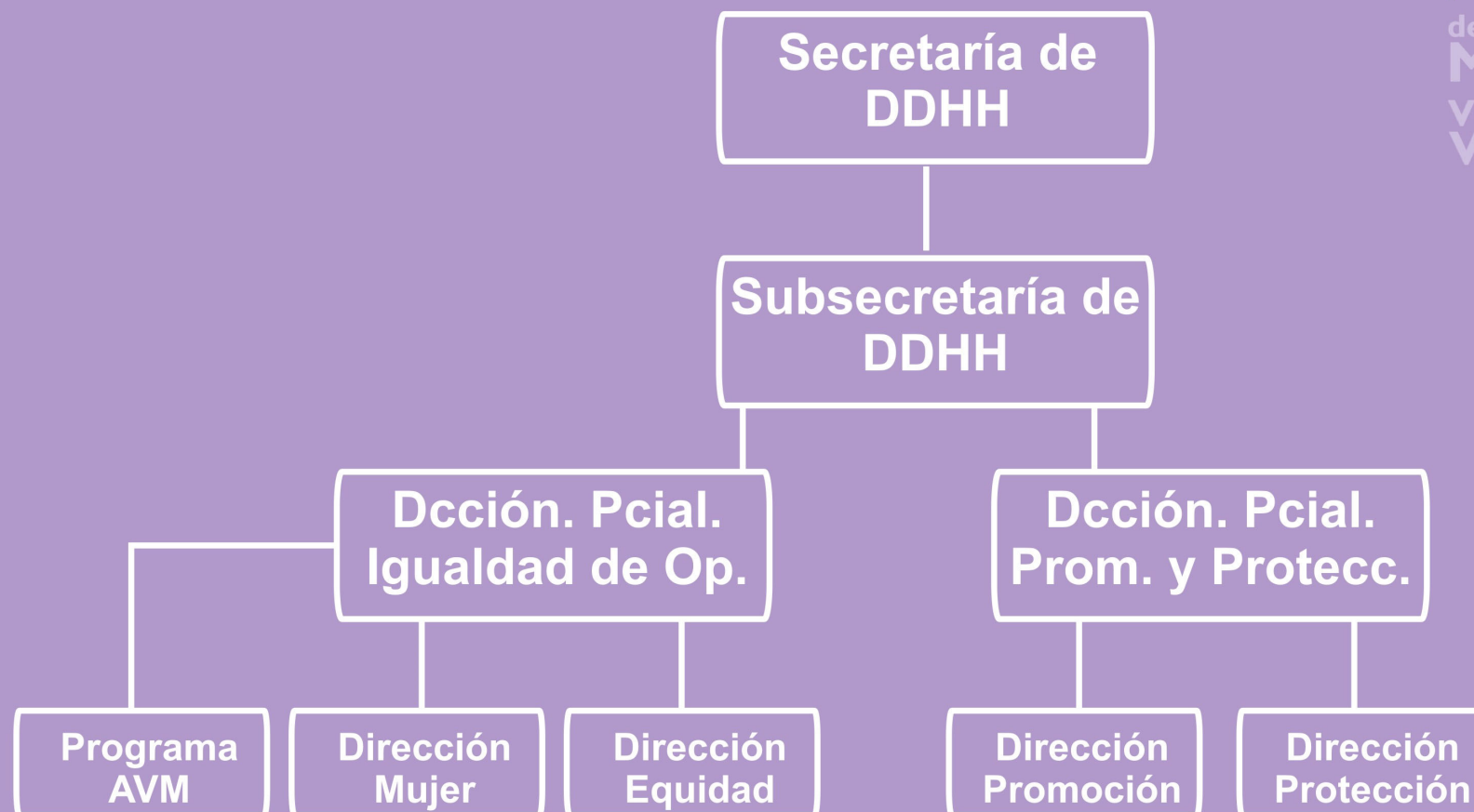


Buenos Aires
LA PROVINCIA

> Estructura

AVM

Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia



Secretaría de Derechos Humanos



Buenos Aires
LA PROVINCIA

> Áreas del Programa



AVM

Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia



> Funciones de la Coordinadora

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Intervenir en todo lo concerniente a la ejecución del Programa para el eficaz funcionamiento del mismo.**
- > Coordinar, articular y ejecutar los planes y acciones de trabajo del Programa.**
- > Delinear la metodología del trabajo.**



> Funciones de la Coordinadora

- > Promover acuerdos interinstitucionales.**
- > Propender a la creación de una registro único de violencia contra las mujeres.**
- > Promover acuerdos de trabajo y ejecutar convenios conjuntos con Mesas Locales y Regionales.**
- > Incentivar la conformación de Redes Regionales.**
- > Representar a la Secretaría de DDHH y participar en la Mesa Intersectorial Provincial.**

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia



> Área Profesional y Capacitación

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Asesoramiento integral sobre la temática.
- > Trabajar sobre la profundización de una metodología de trabajo afín a todos los grupos. Aportes técnicos y de contenidos para proporcionar un mejor abordaje.
- > Construir y/o actualizar protocolos de actuación.
- > Participar en el armado de las mesas locales.
- > Elaborar informes y documentos.
- > Preparar y dictar talleres de capacitación destinados a efectores institucionales y sociales.



> Área Técnica - Administrativa

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Realizar la asistencia logística a los equipos de trabajo.
- > Actualizar la guía de recursos institucionales y sociales .
- > Producir estadísticas.
- > Elaborar materiales gráficos.
- > Realizar la asistencia logística para capacitación a Mesas Locales.
- > Articular el trabajo administrativo con la Dirección de Administración central.
- > Coordinar el control de asistencia y pedidos de licencia.
- > Registrar y mantener el centro de documentación.



> Servicio de Atención

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Atender y contener telefónicamente a las mujeres víctimas de violencia, en un primer nivel de atención y derivación.
- > Trabajar en forma interdisciplinaria a fin de dar respuestas integrales por equipos divididos en turnos de atención.



AVM

Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

> Funciones de la Supervisora

- > Supervisar internamente a los equipos interdisciplinarios.**
- > Construir la metodología de trabajo al interior del equipo.**
- > Apoyar y contener en la tarea diaria a las operadoras.**
- > Asesorar sobre la metodología de intervención a las operadoras.**
- > Realizar reuniones periódicas con los equipos de operadoras.**
- > Articular con los servicios de atención cuando sea necesario.**
- > Articular con las demás áreas del Programa. Presentación de informes y novedades del servicio.**
- > Participar en las reuniones de supervisión con el Área Profesional.**



> **Funciones de las Operadoras**

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Realizar la atención telefónica para: orientar, contener y derivar telefónicamente a las mujeres víctimas de violencia.
- > Registro de datos (Carta de Llamadas).
- > Participar de las reuniones de equipo.



> Supervisión Externa

AVM
Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

- > Realizar una mirada integral del funcionamiento del Programa.
- > Proponer alternativas de intervención, a partir de la misma.



AVM

Programa
de Atención a
Mujeres
Víctimas de
Violencia

Secretaría de Derechos Humanos



Buenos Aires
LA PROVINCIA